



SEPTIMO QUARTO. DIEI
MARAVIDIS. ANO DOMINI
MDCCLXXVII. Y TRES.

Junta de los Millares En la Villa de Sumilla a veinte
y cinco dias de mes de octubre de mil siete

Cientos y tres años los señores D. Benito de Salazar y Adamez
Juan Gonzalez Alcalde de heredamientos D. Antonio Gomez

Wellan D. Juan Antonio Thomas y Wellan y Benito
Enar dia de Residores Consejo Justicia y Residencia

de esta de Sumilla de Junta de Municipal de Camila
Como con de D. D. y costumbre y dijeron que allegado

al caso de repartir los Millares a los señores Enar
de esta de Villa para la Cira y el Cafe de sus Es

nados el intermedios proximo que cumplian
fin de Marzo de Mayo que viene de mil siete

cientos y quatro para cuyo efecto hanvido citados
los que han podido ser avisados por el presente

señores de esta Junta donde se hizo parte de
los sus dichos y con asistencia de D. Don Juan Lopez

los otros señores Consejo Justicia Regatimienta
de los otros Millares en esta manera

Se al Millar de la Punta de Schano
D. Juan de Salazar y Adamez

D. Juan de Salazar y Adamez
D. Juan de Salazar y Adamez

D. Juan de Salazar y Adamez
D. Juan de Salazar y Adamez

D. Juan de Salazar y Adamez
D. Juan de Salazar y Adamez

D. Juan de Salazar y Adamez
D. Juan de Salazar y Adamez